GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno : 3223114

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

14 JUN 2012 EXTRANJERO QUE INDICA. PROPRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

TOTALMENTE TRAMIRASOLUCIÓN EXENTA Nº 51909

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 42.173 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Sergio LEA PLAZA DORADO de ESTUDIANTE, nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 11 de Mayo de 2012 y hasta el 11 de Mayo de 2013.

2:- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL [308] 18/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo